



GOBIERNO DE PUERTO RICO

AVISO PÚBLICO

8 DE ENERO DE 2021

PROGRAMA DE INTERNADO

BALTASAR CORRADA DEL RÍO

INTERNADO DE PRIMAVERA

La Orden Administrativa 2018-001, crea el Programa de Internado Baltasar Corrada del Río. El Departamento de Estado brindará a los jóvenes estudiantes de Puerto Rico una experiencia laboral única que prepare e inspire a los líderes actuales y futuros. Esta Administración reconoce y adopta como política institucional que los internados proveen una oportunidad única de crecimiento personal, profesional y académico. Son los jóvenes más sobresalientes y capacitados quienes llevan la delantera en un mercado laboral cada vez más competitivo. Mediante el aporte de herramientas académicas y profesionales a nuestros jóvenes se contribuye al desarrollo socioeconómico de Puerto Rico.

De conformidad con las disposiciones antes expuestas se notifica la siguiente convocatoria para internado iniciando en el mes de febrero 2021 y culminando en mayo 2021.

Se aceptarán solicitudes hasta el **domingo, 31 de enero de 2021**.

Todo aquel interesado en ingresar al Registro de Elegibilidad para el internado debe:

1. Tener entre 18 y 29 años. Todo menor de 21 años deberá presentar una autorización válida por sus padres o tutor legal.
2. Ser estudiante regular cursando estudios de bachillerato, maestría o grado doctoral de una universidad acreditada.
3. Un promedio mínimo de 3.00.
4. No ser empleado de alguna agencia o corporación del Gobierno de Puerto Rico.
5. Poseer conocimiento del idioma inglés, tanto verbal como escrito.
6. Completar el Formulario de Solicitud al Programa a través del siguiente portal: <https://internship.pr.gov/>, el cual estará disponible a partir del 8 de enero de 2021. El formulario también estará disponible en la página del Departamento de Estado www.estado.pr.gov
7. Someter a través del portal (2) cartas de recomendación profesional, personal o académica.

Las mismas deberá ser dirigidas a:

Lcdo. Félix A. Lizasuaín Martínez

Secretario de Estado Adjunto y Relaciones Exteriores

Departamento de Estado

P.O Box 9023271

San Juan, Puerto Rico 00902-3271

8. Someter a través del portal un (1) ensayo académico en español de un mínimo de tres (3) páginas y un máximo de (5) páginas, a doble espacio. Este debe contestar las siguientes preguntas:
 - a) ¿Cómo consideras Puerto Rico puede insertarse a nivel internacional, desde el aspecto económico, político y social?
 - b) ¿Cómo usted puede contribuir a mejorar los servicios que se proveen en el Departamento de Estado?
9. Someter a través del portal un Resumé y transcripción de créditos.

Una vez establecido el Registro de Elegibles, se procederá a convocar a los seleccionados para entrevista formal.

Espacios disponibles limitados.

Instrucciones generales:

- Solicitudes que carezcan de dicha evidencia esencial para determinar si el aspirante reúne o no los requisitos, no serán consideradas y serán denegadas. Solicitudes tardías no serán evaluadas.
- Para información adicional, contactar con el Lcdo. Félix A. Lizasuaín Martínez al (787) 722-2121 extensión 3701 o enviar un correo electrónico a flizasuaain@estado.pr.gov



Lcdo. Félix E. Rivera Torres

Presidente

Comité de Internados